

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2009-01358

NOTIFICADO POR ESTADO No. 32 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022.

Previo a resolver sobre la solicitud elevada por el demandado (archivo N° 68) y teniendo en cuenta que según informe rendido, *"...existen seis depósitos judiciales en estado "IMPRESO ENTREGADO", los cuales el pagador de la CAJA DE RETIRO DE FUERZAS MILITARES no los asocia a ninguno de los procesos de la referencia...haciéndose difícil la entrega de estos..."* (archivo N° 69), por secretaría ofíciase a la mencionada entidad, con el fin de que se sirva aclarar, el número del proceso para el que se constituyeron los seis (6) títulos de deposito judicial.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en este despacho cursan los procesos 2009-01358 y 2009-01359 en los que el señor ERNESTO CASTAÑEDA BELTRÁN funge como demandado.

A la misiva, adjúntese relación de los depósitos.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48070251dd47ff446bc45f85521b54b8ecb2ab0238a5b1405ba094f61a99d046**

Documento generado en 23/02/2022 11:06:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>